MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ACTA ORDINARIA NÚMERO 69-2024

Acta de la Sesión Ordinaria número sesenta y nueve-dos mil veinticuatro, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes nueve de diciembre del dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas con treinta minutos, modalidad virtual-plataforma Microsoft Teams.

Asistencia

Anna Katharina Müller Castro	Ministra de Educación Pública, presidenta.
Manuel Antonio Bolaños Salas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Jorge Murillo Medrano	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Gabriel Chaves Sánchez	Representante de Primer y Segundo Ciclos, propietario.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del Tercer Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario.
Yirlany Vanessa Araya Varela	Representante de Primer y Segundo Ciclos, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente.
Silvia Monserrat Arce Hidalgo	Secretaria de Actas, Secretaría General.

Ausencia justificada

José Guillermo Malavassi Vargas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Javier Cascante Granados	Representante de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, suplente.

Invitados

Guiselle Alpízar Elizondo	Viceministra académica, Viceministerio Académico.
Karolina Artavia Mendoza	Directora de la Dirección de Desarrollo Curricular.
Víctor Pineda Rodríguez	Asesor nacional del Departamento de Educación Intercultural.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ORDEN DEL DÍA

1. Discusión y aprobación del orden del día.
2. Presentación de la Política de Educación Intercultural, a cargo de la Dirección de Desarrollo Curricular.
3. Informe de Comisiones.
   III.I Comisión de Planes y Programas.
   III.II Comisión de Leyes y Reglamentos.
4. Correspondencia.
5. Asuntos varios.

ARTÍCULO I
Discusión y aprobación del orden del día

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy buenas noches. Bienvenidos a la sesión ordinaria sesenta y nueve del veinte veinticuatro hoy lunes nueve de diciembre. Como primer punto tenemos la discusión y aprobación del orden del día y dentro de esto tenemos como presentación de la Política de Educación Intercultural, a cargo de la Dirección de Desarrollo Curricular. Ya tuvimos una sesión de esto con la introducción a la Política y hoy traen la Política y el Plan de Acción se hace a inicios del año entrante. Tenemos en informe comisión, no tenemos informe de comisiones hoy, ni correspondencia. En realidad, lo que tenemos es este tema de fondo, que es la Política: No sé si alguien tiene un asunto vario, si no levantemos la mano para votar la agenda del día de hoy. Muy bien. Don Jorge, me falta don Jorge. Don Jorge, don Jorge, ¿se fue?

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Ahí voy.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ya votó, ¿sí?

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-SG-488-69-2024

Aprobar el Orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria número sesenta y nueve del dos mil veinticuatro, celebrada el lunes nueve de diciembre del dos mil veinticuatro.

ARTÍCULO II
Presentación de la Política de Educación Intercultural, a cargo de la Dirección de Desarrollo Curricular

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ahora pido autorización para el ingreso de doña Guiselle Alpízar, viceministra académica, doña Karolina Artavia, directora de la Dirección

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

de Desarrollo Curricular y don Víctor Pineda, asesor del Departamento de Educación Intercultural. Por favor levantemos la mano para permitir el ingreso. Muchas gracias. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-SG-489-69-2024

> *Aprobar el ingreso de la señora Guiselle Alpízar Elizondo, viceministra académica, Viceministerio Académico, señora* Karolina Artavia Mendoza, *directora de la Dirección de Desarrollo Curricular y el señor Víctor Pineda Rodríguez, asesor nacional del Departamento de Educación Intercultural.*

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Rodolfo.

Los invitados hacen ingreso a la sala.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Karolina, doña Giselle y don Víctor. Bienvenidos. Buenas noches. Bienvenidos, ¿ahí está don Victor?, ahí está. Buenas noches doña Giselle, doña Karolina y don Víctor, bienvenidos.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Buenas noches.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Vamos a proceder a la presentación de la Política de Educación Intercultural. Tiene la palabra doña Guiselle.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Buenas noches estimados, señores, señoras, miembros del Consejo Superior de Educación, estimada señora ministra. Es para el viceministerio Académico, pero para la Dirección de Desarrollo y Curricular un gusto el poder presentarles hoy la Política de Educación Intercultural. Me acompaña a la señora Karolina Artavia Mendoza, directora de la Dirección Curricular y el señor Victor Pineda, quién va a ser la persona que exponga dicha política. Procedo a darle la palabra a doña Karolina, para que de la introducción. Adelante doña Karolina.

Señora Carolina Artavia Mendoza: Muchas gracias, doña Giselle, muy buenas noches, señora ministra y estimables señores y señoras del Consejo, un gusto estar aquí con ustedes. Hoy traemos la presentación de la Política de Educación Intercultural. Para mí es muy importante mencionarles que para la elaboración de esta política se realizó una consulta de manera muy participativa con diferentes instancias, oficinas del Ministerio de Educación Pública, con direcciones regionales y con otros grupos de apoyo, entre esos los grupos que apoyan a la población Afro o a personas de origen extranjero y se realizó presencialmente la consulta en territorios indígenas. Esta consulta nos permite establecer los cuatro ejes de esta política y con ellos se ratifica todo lo que se ha elaborado en cuanto al enfoque de Educación Intercultural. Sin más preámbulo, les cedo la palabra al señor Víctor Pineda, para que sea él quien nos explique.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Adelante, don Victor.

Señor Víctor Pineda Rodríguez: Buenas noches a todas y todos, espero que se encuentren muy bien. Como bien lo decían doña Giselle, doña Karolina, les vamos a presentar la propuesta de Política de Educación Intercultural dos mil veinticinco a dos mil treinta y cinco. Como ustedes recordarán, el veintinueve de enero del dos mil veinticuatro se expuso la Estrategia de Educación Intercultural dos mil veintitrés dos mil veintiséis, que ya definía las

cuatro áreas estratégicas con las que se está operacionalizando la Educación Intercultural en el Ministerio Educación Pública y una serie de líneas de acción. En ese momento, ante esta exposición, el Consejo acordó que se construyera una Política de Educación Intercultural fundamentada en esta estrategia que se presentó y que se habían presentado los resultados de la estrategia anterior dos mil dieciocho dos mil veintidós y todo esto se formalizó mediante el oficio CSE-SG-0092-2024 del Consejo Superior de Educación. A partir de eso empezamos a trabajar y empezamos a trabajar de manera participativa y esto muy importante, bajo los lineamientos establecidos por Mideplan para la concepción de una política pública y estos lineamientos, incluyo, para poder trabajar a partir de estos lineamientos se incluyó dentro del proceso reuniones directas con Mideplan para que pudieran ver el plan de trabajo de la política, cuáles eran los alcances que estábamos pretendiendo y el proceso para cumplirla y todo salió bastante bien en esas reuniones y con mucho apoyo por parte de esta instancia. ¿Cuáles son las características de esta Política de Educación Intercultural? En primer lugar, tiene una cobertura temporal de diez años. Además, desde su cobertura espacial se va a reconocer que nos alcanza a todas y todos como Ministerio de Educación Pública: Centros educativos, direcciones regionales de educación que, como bien nos señaló doña Yirlany en su momento, aquí entraban las supervisiones educativas, porque se acordarán que las teníamos por aparte y las oficinas centrales y acá es importantísimo destacar el tipo de política que es, que es una política pública institucional que se emite por el MEP para describir el abordaje de este enfoque y que tiene resultados solamente en el marco de gestión interna, en otras palabras, es una política del MEP, hecha por el MEP y para el MEP. Tuvimos un equipo de construcción de la política que se le añadieron tres integrantes a lo largo del proceso, que fueron personas que trabajan directamente en el Departamento de Educación Intercultural. Tuve el honor de coordinar este equipo, pero cada una de las personas que lo constituyó fue esencial para lograr todo lo que les vamos a presentar hoy. Esta es la estructura ya como tal de la Política: Tiene una presentación inicial, a partir de esta presentación viene el marco normativo, con un robusto marco desde normativa internacional y nacional. Un estado de situación que es con lo que doña Karolina nos comentaba que se aplicó un instrumento y se revisó con diferentes grupos, cómo está la cuestión de la educación intercultural actualmente en educación y a partir de esos resultados, es que se genera todo lo demás. Luego está un capítulo llamado "Fundamentos de la Política de Educación Intercultural", que va a incluir conceptos e ideas básicas, las cuatro áreas estratégicas de educación intercultural y como lo solicitó doña Anna Katherine, en esa primera reunión que tuvimos el veintinueve de enero, estas áreas estratégicas además incluyen pautas específicas de cómo hacerlo, si decimos que hay que incluir a las poblaciones indígenas, afrodescendientes o de origen extranjero, consejo, sugerencias desde lo curricular, cocurricular y lo administrativo para lograr todo esto. Luego vienen el grupo de población objetivo, que son todas aquellas personas que tienen por responsabilidad cumplir lo que dice esta política, pero que además son las beneficiarias de la misma. La serie de enfoques y principios elegidos y luego viene ya el marco estratégico de cómo agarrar todo esto que ya vimos y si la operacionalizamos con las áreas estratégicas aquí es cómo ponerlo en práctica. Se establecieron cuatro ejes para poderlo traducir en acciones concretas, luego, viene el modelo de gestión para que esto no se engavete, una vez aprobado, sino que se pueda cumplir el oportuno modelo de seguimiento y evaluación y la gestión de riesgos. Como ven, esta política lo que corresponde hacer después, como lo vamos a ver más adelante, es el plan de acción que ya les vamos a comentar, cómo se llevaría a cabo. Como

les decía el marco normativo, es bastante robusto desde lo internacional y lo nacional y en lo internacional tenemos una serie de convenciones y pactos internacionales, así como declaraciones y directrices que respaldan que la Educación Intercultural es algo importante de aplicar en la educación, que no es una moda que no es algo que inventamos nuevo, sino que es algo necesario para lograr tener personas plurales que se puedan desarrollar sin problemas en cualquier sociedad en la que se desenvuelvan. Para poder ver el marco normativo nacional que va a contemplar la Constitución Política hay una serie de leyes, así como los decretos y directrices y políticas educativas que son vigentes y todo esto nos da el sustento para poder establecer todo lo que sigue. En este punto vamos a entrar ya en el estado de situación, ¿cómo está posicionada la Educación Intercultural en el sistema educativo?, ¿cuáles son esos cuellos de botella que existen para poderla implementar adecuadamente?, ¿y qué se necesita para poderla implementar? Por eso nosotros le hicimos la consulta a las siguientes poblaciones, en primer lugar: A las personas funcionarias y de grupos de apoyo, como bien lo decía doña Karolina y en segundo lugar a las personas estudiantes que, no seríamos constructores de una política intercultural si no escuchamos las voces de las personas estudiantes como tal. Dentro de los equipos de apoyo estaban: La Comisión Nacional de Estudios Afro Descendientes, el equipo de trabajo Intra Institucional de atención a Estudiantes de Origen Extranjero en Riesgo de Apatridia, Apátridas y Retornados, es un nombre bastante largo, los consejos locales de educación indígena que de veinticuatro territorios pudimos obtener las respuestas, visitamos a prácticamente todos, pero obtuvimos la respuesta de vuelta de diecisiete de estos consejos locales, de oficinas centrales tuvimos la participación de ciento doce personas que aquí sí me detengo un segundo para contarles que participaron tanto el Despacho Ministerial como de los tres Viceministerios y eso nos dio bastante opinión en general. Le consultamos a las direcciones regionales a través de la red de educación intercultural que le recuerdo que son entre el departamento y las jefaturas de los departamentos de asesoría pedagógica y los consejos y las comisiones regionales de educación intercultural y luego le consultamos a los comités ejecutivos de secundaria, lo que conocemos como gobiernos estudiantiles de los centros educativos, porque son órganos representativos de cada centro. Así que, no es que participaron cuatrocientos noventa y cuatro estudiantes, eso es muy importante subrayarlo, sino que fueron cuatrocientos noventa y cuatro comités. De igual manera, los CLEI no fue que participaron diecisiete personas partícipes a los clientes, sino que diecisiete CLEI, que tienen varias personas cada uno de ellos. ¿Qué les preguntamos?, ¿cuáles eran los indicadores que queríamos obtener? En primer lugar: ¿Cómo estaba el manejo de conceptos teóricos?, ¿cómo estaba la aplicación de esos conceptos?, a las personas funcionarias y de apoyo necesitamos preguntarles: ¿cuáles eran las necesidades y limitaciones que enfrentan para poder implementar este enfoque?, ¿y qué acciones pueden realizar cada una de ellas desde sus funciones para implementar este enfoque?, para que lo que he propongamos no se salga de lo que ya por oficio se van haciendo en las diferentes instancias y en cuanto a las personas estudiantes, lo que les preguntamos fue, de nueva cuenta el manejo de conceptos: La determinación de acciones que se realizan en los centros educativos para implementar este enfoque y la identificación de acciones que pueden realizar ellos como estudiantes para implementar el enfoque de educación intercultural. Hubo muchos hallazgos y tuvimos resultados de todo por área, cómo están en cada uno de los conceptos y demás, pero les voy a presentar el resumen de los principales hallazgos que hubo en este sentido. En primer lugar, todas las personas que contestaron los instrumentos tienen un gran

reconocimiento teórico de los conceptos asociados a la educación intercultural: Cultura, cosmogonía, identidad cultural, diversidad cultural. Todo esto lo reconocen teóricamente muy bien, pero en la aplicación tenemos una baja significativa de reconocimiento y esto viene a cumplir, estas hipótesis, que ya teníamos en que es muy fácil reconocer que Costa Rica es pluricultural y multiétnica, pero no puedo saber cómo, no lo veo de manera práctica en mi centro educativo o en instancia laboral. Refleja que la importancia de la educación intercultural se reconoce por su propósito de formar personas que reconocen sus raíces culturales y que se abren a raíces culturales ajenas o distintas a la propia y no en su carácter de obligación normativa, aquí no es porque la ley dice, sino porque se reconoce que esto funciona, que es importante como tal. Otro de los grandes resultados radica en las necesidades que establecen las personas funcionarias, que es que: Requieren más acompañamiento para poderlo implementar adecuadamente, que aumente la participación estudiantil en este tema, que haya más acciones de articulación entre institucional, interinstitucional e intersectorial, que se requiere tener más material de apoyo y por un lado, no solo tener más material, sino que el que ya existe se divulgue más y se conozca de manera práctica, cómo asumir y formación continua y que se den acciones de promoción. Sabemos que nunca vamos a proponer el activismo asociado a la educación intercultural, pero sí es importante tener acciones concretas como lo que celebramos el año pasado este año dos mil veinticuatro por primera vez que fue la Semana de Educación Intercultural y que se escuchó bastante a nivel país. Por otro lado, están las limitaciones, nos establecen que, se les complica aplicar este enfoque porque no hay tiempo, porque no tienen formación, porque no hay capacidades técnicas para poderlo establecer, porque los programas de estudio son generales que cuesta adaptarlo a la realidad cultural de cada zona porque hay un desconocimiento fuerte de los equipos que implementan el enfoque de educación intercultural, otras personas asumieron directamente que desconocen el enfoque de educación intercultural y nuevamente entra la parte Curricular desde que, como no es parte de los programas cuesta más. Acá en falta de tiempo, entra este tema de no saber que la implementación de la educación intercultural es por medio de un enfoque y que un enfoque permea, no es una línea más, una columna más en el planeamiento, no hace falta hacer acciones adicionales a lo que ya hacemos normalmente, es solo cómo vamos a encauzar esas acciones para que respondan a este enfoque. Doña Guiselle y doña Carolina si en cualquier momento me tienen que interrumpir, por favor. Y acá si quiero detenerme un segundito porque vean, vamos lo más rápido posible, porque esto trabajo mucho de resultados, como les decía, pero acá hay una relación muy interesante entre las acciones que las personas funcionarias no les agrada tanto hacer frente a qué es lo que más quieren los estudiantes y vean cómo se relaciona una con otra, justamente, lo que a nosotros como funcionarios menos nos agrada, es lo que ellos más quieren, lo que más reclaman como estudiantes y aquí ya de por sí desde un enfoque intercultural que reconoce la brecha generacional, se nos establece justamente a viva voz que, aunque a mí no me guste como docente, que aunque a mí no me guste como director de oficinas centrales o como supervisor, tengo que buscar cómo empatar para que sigan con los intereses y gustos de las personas estudiantes. Vean, por ejemplo, el último: Organizar eventos sobre diversidad cultural en Costa Rica en la instancia de donde laboro y los chiquillos justamente dicen que quieren participar de eventos recreativos de distintas culturas a la propia, porque así es como pueden relacionarse más desde un desde un ámbito no necesariamente Curricular para poder tener esa posibilidad de atreverse, de igual manera la primera si vemos asistir a intercambios

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

culturales, mientras que los chiquillos quieren asistir a intercambios culturales. Creo que ya la idea queda bastante clara que, tenemos que esforzarnos como profesionales en la educación, hacer todo aquello que tal vez no nos agrada tanto, pero que es lo que los estudiantes, que el estudiantado como tal requiere. Ahora bien, con todo esto, vamos a una parte más teórica y de orientación, que son los fundamentos de la Política de Educación Intercultural, que implican todos estos puntos que ven ustedes en pantalla y que vamos a ir mencionando algunos rápidamente y otros deteniéndonos un poquito más. Con respecto a los conceptos e ideas básicas, les comento que tenemos una base teórica con todos estos conceptos que ven ustedes que, como les decía, justamente, son los que teóricamente manejan más las personas, tanto estudiantes como funcionarias y de apoyo. Se incluyen los conceptos de interculturalidad y de educación intercultural, que acá vamos a hacer un repasito rápido de que interculturalidad se reconoce desde el MEP como: "La presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas adquiridas por medio del diálogo y de una actitud de respeto mutuo. Además, la interculturalidad pretende aportar en la justicia social, que implica trabajar activamente para redistribuir el poder cultural, social y educativo, garantizando que las culturas menos representadas tengan un espacio significativo y reconocido dentro del sistema educativo". Acá quiero contarles que estos fundamentos de la Política de Educación Intercultural fueron revisados por las academias, lo revisaron las facultades de o escuelas de educación de la Universidad de Costa Rica, de la Universidad Nacional y de la Universidad Estatal a Distancia y nosotros como equipo incorporamos sus observaciones para que fuera una parte teórica bien robustecido. Y luego, la educación intercultural como tal, la vemos como: "Un modelo integrado y participativo de gestión educativa, basado en el respeto y valoración de la diversidad cultural dirigido a todas las personas que conforman la comunidad educativa". Luego, entre otras ideas, es importante reconocer los principios de la educación intercultural, que el primer principio establece que: "Se respeta la identidad cultural del estudiantado, luego que en la educación enseña cada estudiante todas las competencias necesarias para que participe plena y activamente en la sociedad y además todo aquí enseña todo aquello necesario para que haya respeto, entendimiento y solidaridad entre todas las personas independientes del grupo de independientemente del grupo cultural al cual pertenezcan", y por esto nos referimos a nacionalidad grupo etario, a la edad que es muy importante, grupo étnico, todo lo que usted se imagine entra acá para podernos desarrollar, reconociendo en todo momento que no somos iguales. Desde estos principios vamos a reconocer que todas las personas somos diferentes pero iguales en derechos, obviamente, en obligaciones o en deberes y muy subrayado en dignidad. Ahora bien, entra las cuatro áreas estratégicas, si bien es cierto, tenemos claro todo lo teórico sobre la educación intercultural desde el Ministerio de Educación Pública se han reconocido a lo largo de estos años cuatro áreas de cómo operacionalizar la educación intercultural para que no quede en el ideario colectivo que la educación intercultural es algo romántico o discursivo, sino que es algo que lo podemos vivir y para eso estas áreas nos establecen que, tenemos que buscar la contextualización y pertinencia cultural, que consiste en relacionar las acciones curriculares y co-curriculares con la realidad sociocultural del estudiantado. El fortalecimiento de la identidad histórico cultural local, que busca el aprovechamiento de la historia local en la educación, todo aquello que la historia relegó, dejó ahí debajo de la alfombra, pero qué es importante para conocer nuestra identidad. Se logra a través de esta área estratégica, el reconocimiento de la diversidad cultural, que antes se

llamaba atención a poblaciones culturalmente diversas, pero por Consejo o por sugerencia. Justamente, el Consejo Superior de Educación en una de las conversas que tuvimos se cambió a "reconocimiento de la diversidad cultural" para que esta área en sí misma no fuera discriminatoria y corresponde a la minimización y atención con pertinencia cultural a poblaciones históricamente vulneradas como las poblaciones indígenas, afrodescendientes y colectivos en movilidad, como migrantes, personas refugiadas y en riesgo de apatridia o ya en el estado de apátridas como tal. Ahí les puedo contar desde la experiencia, que si hay poca gente que sabía que son personas refugiadas menos que son apátridas, ahora. La cuarta área estratégica, pero no menos importante, es la erradicación de todo tipo de discriminación racial y xenofobia y que acá la idea es poder, en primer lugar, tener conciencia, porque si algo cuesta con la erradicación de la discriminación racial y xenofobia es que está empañada por la naturalización o la normalización, decían: -ah no, pero eso es normal. Eso, eso no es nada, fue con cariño. Cómo que fue racista. Eso no es un comentario racista, todo el mundo lo dice-, como hay que tener en primer lugar, tanta conciencia de que eso pasa es un trabajo más fuerte. Necesitamos primero lograr la identificación para después empezar a combatir. Doña Silvia, por favor seguimos y por cierto muchas gracias por ayudarnos con la presentación. Ahora, como les comentaba al principio, el grupo de población objetivo se refiere a todas estas instancias en las cuales recae la responsabilidad de implementar esta política, pero que además tienen la consecuencia de ser las instancias beneficiarias de las bondades de la educación intercultural. En primer lugar, tenemos al personal de oficinas centrales que tiene que dar el ejemplo de cómo implementar este enfoque. Seguidamente, el personal de direcciones regionales de educación, que incluye a las supervisiones educativas y no solo al DAF, al DESAF que eso es muy importante, esto es parejo para todas y todos. Vamos a tener a las personas, a todo el personal de centros educativos, porque esto no es tarea de la directora o el director, es de todas y todas las personas que ahí trabajan, independientemente del trabajo al cual se dediquen. Van a haber obligaciones para la población estudiantil y por lo tanto, para la comunidad educativa, entendida como padres, madres, personas cuidadoras y todo el resto de las instancias que hay en la Comunidad para poder, lograr el desarrollo e implementación del enfoque de educación intercultural. Obviamente, todo pensado desde las funciones que ya se tienen, no son funciones adicionales ni estamos inventando responsabilidades, sino que es desde la naturaleza de sus funciones. Luego entran la parte de enfoques y principios, recordándoles, una vez más que todo esto que les cuento, grupos de población objetivo, enfoques, principios, ejes y todo lo que vamos a seguir viendo es porque así establece Mideplan que debe ser una política pública. ¿Qué enfoques incluimos en esta política? El enfoque sobre derechos humanos, claramente, porque reconociendo que cada persona tiene un valor intrínseco en sí mismo, el enfoque inclusivo, donde recalcamos que a partir de esta política en la educación en general no se puede dejar a nadie atrás y que tenemos que ir destrozando aquellas barreras que intenten impedir el acceso y el aprovechamiento educativo de todas estas personas. No podía faltar el enfoque intercultural, donde se reconoce la identidad cultural propia para poder tener un respeto a otras culturas. El enfoque intergeneracional que busca eliminar brechas generacionales y poder darle a cada uno la valía que tiene, tanto a jóvenes como a personas adultas mayores que son los dos extremos que más sufren desde las brechas intergeneracionales. Luego, en cuanto a igualdad de género, se establece como la búsqueda de una sociedad donde haya una igualdad real entre hombres y mujeres en cuanto a oportunidades y el enfoque interseccionalidad que es

aquel que nos establece que, no es lo mismo, una persona, vamos a poner el ejemplo, no sufre igual, no es, no tiene tanta vulnerabilidad una mujer blanca con un embarazo adolescente, por ejemplo, que una mujer negra, con discapacidad y con dos, tres hijos. La situación va variando y si a eso le sumamos que es nicaragüense y que tiene una situación migratoria irregular, se va complicando más la situación. Este enfoque nos alerta a que, como la vulnerabilidad es multifactorial, tenemos que atender de la mejor manera a estas personas. Les cuento mientras pasa la diapositiva, hace poco un niño de nueve años nicaragüense de la Dirección Regional de Heredia tuvo un accidente con un cable de alta tensión y se quemó y le tuvieron que amputar su brazo derecho y las dos piernas. Él estaba como solicitante de refugio y su madre, que limpiaba casas, pierde su trabajo por estar cuidando a su niño en el hospital. Eso es intersectorial, eso es interseccionalidad. Ahora hay que darle un enfoque diferente a esta familia, hay que apoyarla desde otras maneras, porque esas son las cosas que nos pasan y desde todo esto, establecen fundamentos para atender cada vez mejor a estas situaciones. Los principios que se escogieron fue: La valoración de la identidad cultural propia, como la base de la educación intercultural, el reconocimiento de que hay una diversidad cultural, valorar la identidad costarricense que es pluricultural y multiétnica, respeto a la diferencia, aquí, recalcando una vez más que no somos iguales, ese es un discurso que ha hecho que sigamos promocionando el bullying, que sigamos perpetuando acciones estereotipadas y prejuiciosas, porque todas y todos somos diferentes, pero iguales o con igualdad de dignidad, derechos y deberes. El principio de no discriminación y el principio de ayuda administrativa, este último es para recordar que aquellas personas que se les complica el acceso a la educación por causas culturales es obligación nuestra ver cómo le ayudamos, cómo eliminamos esa barrera y no más bien cómo decir: -no puedo hacer nada, adiós-. Ahora vamos a entrar de lo más teórico a lo más práctico, cómo logramos hacer que, si nos salieron una serie, si nos salió, perdón, una serie de necesidades, limitaciones e intereses tanto de funcionarios como de estudiantes y tenemos toda una base teórica de la educación intercultural, ¿cómo logramos? ¿Cómo logramos aplicar esas cuatro áreas estratégicas que son tan importantes en el marco de todos estos enfoques y principios?, determinaron los siguientes ejes: El primer eje se conoce como articulación y coordinación, que implica tres subtemas: Funcionamiento del modelo de gestión y gobernanza, porque como les decía, una de las cuestiones que más nos interesa es que esta política no queda engavetada, no quede ahí como como un logro de un documento, sino que sea una realidad que se implementa en todos los centros educativos y en todas las instancias educativas en general. Luego el acompañamiento a las instancias educativas, porque no podemos pretender que esto se cumpla, si no vamos, si no estamos ahí presentes para que se conozca cómo hacer y que se desarrollen articulaciones intrainstitucionales, interinstitucionales e intersectoriales. Y aquí, señoras y señoras, señoras y señores del Consejo Superior de Educación, apelo a su memoria de cómo les voy leyendo ahorita los ejes vayan recordando todo lo que salió en el Estado de la Situación y de cómo lo que estamos planteando acá responde a resolver ese nudo de implementación de este enfoque. El eje dos: Implicaría la formación continua. Acá, evidentemente más de, bueno, si en el primero está, vemos como algunas direcciones de oficinas centrales tendrían que ir tomando un papel más este protagónico en este sentido como la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional, con todos sus departamentos, evidentemente, la Dirección Curricular, Vida Estudiantil y otros acá y formación continua, se recalca el apoyo del Instituto de Desarrollo Profesional y de la Dirección de Gestión y, perdón, la Dirección de

Recursos Tecnológicos en Educación, entre otros, porque acá se requiere poder tener este trayecto formativo claro y con una buena oferta formativa, desde asesoramientos y capacitaciones y que se puedan generar recursos de apoyo, como en el que estamos trabajando actualmente que es la ruta de atención a estudiantes de origen extranjero no hispano hablantes o la ruta de regularización que son dos de los que se han estado trabajando actualmente. El eje tres, por su lado: "Implica la contextualización curricular con pertinencia cultural", doña Karolina, se ve clarísima en su trabajo, igual que en otras direcciones a cargo de doña Guiselle Alpízar, que implica promover el uso de estrategias educativas que consideren este enfoque y transversalidad del enfoque en la malla curricular, no obligando a cambiar los programas de estudio, sino que conforme se van actualizando los programas de estudio se vaya incorporando este enfoque en ellos. Continuamos con el eje número cuatro, que corresponde a la promoción y divulgación de este enfoque, acá y ahí doña Jacqueline, con la Dirección de Vida Estudiantil se ve cómo se debe impulsar la participación estudiantil, la participación de centros educativos en acciones de promoción y la divulgación de acciones de promoción. Aquí incluso la Dirección de Prensa y Relaciones Públicas, la Dirección de Asuntos Internacionales y Cooperación son claves para lograr todo. La implementación de estos para lograr esto está el modelo de gestión, que en primera instancia hay un nivel de coordinación que le cae al Departamento de Educación Intercultural, específicamente a la Unidad de Contextualización y Pertinencia Cultural, que es en la que elaboro, el nivel de articulación que es la red de educación intercultural, que implica y el trabajo del Departamento de Educación Intercultural una serie de direcciones de oficinas centrales y las veintisiete jefaturas de asesorías pedagógicas, luego el nivel de ejecución regional que implica el trabajo en las comisiones regionales de educación intercultural y si se acuerdan uno de los principales nudos que teníamos al principio con la estrategia es que, estas comisiones regionales estaban respaldadas solo por una circular, en cambio, ahora al quedar incluidas ya oficialmente dentro de una política tienen más respaldo y más realce para desarrollar sus funciones y se incluyó un nivel de ejecución institucional que ya se refiere directamente a los centros educativos. Continuaría el modelo de seguimiento y evaluación según lo que ese conversó con Mideplan, esta no es una política por resultado, sino que es una política de cumplimiento, eso es muy importante, por el momento es ir viendo en estos diez años como la vamos reposicionando esto y vamos reposicionando este enfoque, lo vamos interiorizando y después en la edición dos después del dos mil treinta y cinco ya podríamos entrar en una política por resultados. Se realizarán seguimientos anuales del plan de acción de esta política, evaluando si se necesita ajustarse con base en los informes que lleguen y haga el Departamento de Educación Intercultural. Este modelo de seguimiento y evaluación tiene tres beneficios, según Mideplan: En primer lugar, nos da alertas tempranas qué tenemos que ir corrigiendo para que se pueda ir realizando y materializando todo lo propuesto, nos ayuda a dar una rendición de cuentas y transparencia en todo el proceso de implementación de la política y evidentemente una mejora continua. Todo esto que vemos que habría que mejorar continuamente, sería y específicamente en el plan de acción y todo es basado además en la gestión de riesgos que tenemos establecidos. Encontramos nueve riesgos principales en la política, como tal, como ustedes pudieron ver, ya viene el plan de cómo mitigar o aceptar o reducir estos riesgos porque prácticamente ninguno se terceriza encontramos: Falta de apoyo por parte de oficinas centrales y regionales del MEP, suspensión del curso lectivo, poca participación de instancias educativas en las acciones planteadas para el plan, para la Política de Educación Intercultural,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

la aplicación en el ámbito educativo de prácticas prejuiciosas, estereotipadas, descontextualizadas y sin pertinencia cultural, incompatibilidad del plan de acción con las prioridades de trabajo en la administración, falta de recursos económicos, resistencia cultural, capacitación profesional insuficiente y sobrecarga laboral. Aquí hago la aclaración no es que encontramos que estas son debilidades actuales, son riesgos que se pueden materializar a futuro, eso es muy importante aclarar y como en riesgo hay que usar el pensamiento catastrófico, hay que pensar un poquito en todo lo que puede ocurrir para adelantarnos y establecer un plan de acción para evitar que esto pase y si pasa que el golpe el impacto a la política no sea tan fuerte. Ahora vamos a hablar de los pasos que vienen en adelante, siendo esta toda la Política de Educación Intercultural ya como tal, lo que se requiere después de aprobada es construir el plan de acción, ¿quién se va a responsabilizar de que todos estos ejes sea una realidad?, por ejemplo, como les decía ahora, cómo el IDP puede apoyar con acciones concretas para que esto suceda o cómo se puede comprometer la Dirección de Vida Estudiantil, la Dirección de Desarrollo Curricular, en fin, todas estas instancias y además las direcciones regionales de educación, evidentemente. Para eso, este plan de acción requiere una construcción participativa, esperamos tenerlo el tiempo que se tome para hacerlo sea solamente el primer cuatrimestre del dos mil veinticinco, tomando en cuenta y siendo positivo de que esta política queda aprobada, que implica la elaboración de indicadores y metas por instancia responsable, aquí requieren, requerimos mucho apoyo de la Dirección de Planificación Institucional y que por, justamente, consejo de esta dirección se pueden elaborar cartas de compromiso porque les ha resultado una buena práctica, porque al establecer la carta de compromiso, independientemente que se cambien las personas que dirigen cada una de estas direcciones el compromiso queda todavía más fuerte y además, evidentemente, estando el plan de acción aprobado por el Consejo Superior de Educación es otra forma de blindarlo y de asegurarnos que pueda ocurrir adecuadamente. Y con esto finalizaría mi presentación, agradeciéndoles todo el apoyo y el acompañamiento durante este tiempo y doña Anna Katherine una vez más la gratitud por la confianza en nuestro trabajo. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Víctor, muchísimas gracias. Gracias al equipo. Sé que esto ha sido un trabajo importante, sobre todo por la cantidad de consultas que se han hecho, nada, creo que eso le da un valor agregado al trabajo que se está haciendo. Abro aquí para que los colegas puedan hacer las preguntas, consultas, recomendaciones. A ver quién quisiera tomar la palabra. Doña Yirlany ¿quién más? No hay más.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: ¿Yo?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Yo quién?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Don Manuel.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Yirlany y Don Manuel, por favor.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Buenas noches, señora ministra, miembros del Consejo, para el Viceministerio Académico, las compañeras y a don Víctor, bienvenidos al Consejo. En hora buena, me alegro mucho de que se haya logrado concretar, diría uno que en corto tiempo con un enorme esfuerzo y entrega de todo ese equipo y de ese liderazgo que tiene don Víctor para poder concretar una política. No es una situación tan sencilla como se dice. Lo mío no son preguntas, sino que más bien es una, sumarles un poquito a las preocupaciones de esos retos. Al igual que en otro momento, he manifestado que depende de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

cómo se venda lo que se está por dar aquí o lo que usted acaba de presentar don Víctor, así es como lo va a recibir la comunidad educativa. Para mí es una situación sumamente importante esa parte que usted manifestaba de ese proceso de inducción de trabajo, con los diferentes personas que van a estar responsables, sea a nivel de las instituciones educativas, de las dependencias, de las direcciones regionales de oficinas centrales, de todos los que estamos involucrados de una u otra forma, es importantísimo poder calar con el mensaje la importancia que tiene esta política que ayuda a una serie de elementos en ese proceso de formación de los estudiantes, esas personas estudiantes en todas las modalidades y en todas las edades desde primera infancia hasta la educación para jóvenes y adultos a nivel del sistema educativo costarricense y ahí además de eso, quisiera manifestarle que es sumamente importante esos procesos que ustedes, esos cuatro ejes que usted ha mencionado y que a mí, sí, me interesa mucho la parte de proceso como tal, para no saltarnos y que luego se convierta en algo que como dijo usted ahorita, no es una cuestión de una, en la parte política no es una cuestión que vamos a dejar de hacer porque no se está, sino que hay que continuarla trabajando porque es algo que, una responsabilidad en realidad de todos, como un proceso. La parte de evaluación, como usted lo decía que en mi caso creo que siempre la evaluación lo que nos sirve es para poder mejorar, es un elemento importante y aquí sí quiero que en el caso de los que estamos en el sistema como tal, tratemos de que cuando vamos a trabajar e implementar la política no hagamos algo que se ha vuelto a veces una situación de muy recurrente, que es una algo que utilizo mucho, una palabra que es el asunto del "cumpli-miento", es decir, me parece que en realidad debemos de interiorizar de trabajar, hay una serie de actividades y de cosas que se realizan en los centros educativos que la gente los ve como una sobrecarga, pero y un montón de cosas que se realizan y que se hacen y que vea que los estudiantes hacen una contraposición a lo que nosotros manifestamos o a lo que manifestaron en realidad, a uno no les gusta, pero a los estudiantes sí. Saquémosle provecho, necesitamos hacer clic con los estudiantes para que esto en realidad pueda tener un buen fin. Así que don Víctor, agradecerle todo el trabajo y la hago, tarea que ustedes hicieron para poder hoy poner en blanco y negro la Política de Interculturalidad ante el Consejo Superior de Educación. Muchísimas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias, doña Yirlany. Doña Giselle, ¿usted quería comentar algo?

Señora Guiselle Alpízar Elizondo: Sí, señora. Yo quería decirle a doña Yirlany a todo el Consejo, como ustedes pueden ver, la Política se plantea de un marco muy integral, donde se está enhebrado la parte de convivencia, la parte del ámbito Curricular, la parte del ámbito tecnológico, pero sobre todo el respeto a las diferencias, pero la igualdad en dignidad. Desde esta línea, sí, queremos hacer esfuerzos desde el Viceministerio Académico para ir enhebrando procesos y que a la gente no le está llegando la información desde muchos marcos, ustedes van a poder ver todo lo que es cómo es erradicar la violencia y lograr una cultura de paz, enhebrando procesos y articulándonos más para que llegue todo desde una línea más para el docente más fácil de implementar, porque a veces la información les llega, pero no hay claridad en el proceso y eso es lo que queremos integrar y correlación en los procesos, más desde la Vida Estudiantil, desde el ámbito Curricular. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias, doña Giselle. Don Manuel.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Gracias, señora ministra. Un saludo a la señora viceministra, doña Karolina, don Víctor. En primer lugar, reconocer todos estos esfuerzos y el liderazgo de don Victor es conocido desde hace mucho tiempo. Lo que quisiera nada más es llamar la atención en beneficio de la Política, en beneficio de que sea robusta en beneficio de que se salga adelante, comienzo con lo de doña Yirlany no deja de tener razón sobre el cumplimiento de las políticas. Me alegra que esta política tenga un plan de acción, porque toda la teoría de políticas públicas dice que el plan de acción es el que hará posible que la política se cumpla en tiempo y en forma con sus estrategias y sus proyectos, con sus actividades y sus logros, etcétera. Lo que sí quiero llamar la atención, con todo respeto y no en detrimento de la exposición, que me pareció muy fluida, muy cordial y muy con mucho conocimiento, es que debemos tener cuidados en el lenguaje y lo digo, perdone, lo digo para beneficio en el lenguaje que se utiliza, porque al principio salvo que esté por la situación personal, que todos conocen, que estoy viviendo y estoy un poco sordo, al principio vi que don Víctor, dijo que esto es una política del MEP, para el MEP y desde el MEP, ¿cierto? y más adelante casi al final dice -que es una política pública-, esos son dos cosas diferentes, las políticas públicas son las estratégicas, las estrategias, perdón, del Estado y un Estado en particular para atender un problema, para buscar solución de ese problema, para atender una situación dada y buscar elementos que propicien el cambio, de la actualización, etcétera. Tengamos cuidado en el lenguaje que utilizamos, si estamos hablando de una política únicamente para el MEP o de una política pública, si es una política pública como lo dijo don Víctor más adelante, repito, salvo que no haya escuchado bien, tiene que tener estrategias, tiene que tener actividades, tiene que traer una serie de componentes que ya Mideplan ha establecido más de una ocasión y que llama la atención para que sea de esa forma y por otra parte hay que tener cuidado que si no estamos en el campo propiamente de una política pública, tengamos cuidado en no utilizarla como tal, si fuera el caso, si don Victor dice eso para el MEP, sobre el MEP y en el MEP no hablemos de política pública porque está hablando de algo un tanto propio del MEP únicamente y en ese sentido nos podríamos exponer, sabemos quién nos sigue en nuestras actas, en nuestros proyectos, en todo aquello que conocemos podría llamársenos la atención de que, por ahí podemos estar cayendo en un principio de contradicción teórica y para eso hay que tener mucho cuidado y hay que mejorar al respecto, repito, no es en detrimento de la política, más bien para que la política se fortalezca, para que la política salga adelante. Y don Víctor no sé, no recuerdo si lo escuché, un plan de acción para que sea efectivo debe tener un grupo a cargo y eso tiene que aparecer en la implementación de la política. ¿Quiénes van a ser los responsables? No todo puede ser don Víctor, tiene que haber, doña Guiselle, un equipo interinstitucional que esté trabajando, que ese equipo doña Guiselle a lo mejor lo tienes a la par con la política de idiomas que hay un equipo con don Alfredo, con don Manolo y dos de otras personas más que siguen el plan de acción constantemente, que se reúnen, que dan directrices y que de ahí el éxito que esta política de idioma hasta el día de hoy ha ido logrando. Son comentarios que los hago con mucho respeto, pero en beneficio, tengamos cuidado. Y lo último señora ministra, no conozco, usted lo conoce más, las últimas directrices de Mideplan, pero no conozco políticas que tengan años. Hay planes que tienen años, hay programas que tienen años, pero no conozco políticas que tengan años, hacia el siglo veintiuno no dice el año tal, el año tal, las personas sujeto transformador de la sociedad, no dice del año tal, al año tal. La Ley de Infraestructura Educativa no dice del año tal, al año tal, para las políticas no tienen años, son propuestas de la administración que en este sentido son propuestas del Estado para

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

atender situaciones y en buena hora que se levanten esas políticas, pero creo que podría abrirse un espacio en sito, imagino que estoy equivocado, ustedes lo valorarán, porque no estoy haciendo preguntas, solo estoy haciendo comentarios. Gracias, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias don Manuel. De hecho, existe un equipo de trabajo que está conformado por don Víctor, él puede dar el resto de la gente, pero ahí está, por ejemplo, don Ángel, es quien coordina la Comisión afrodescendiente, hay una Comisión que está ya establecida y que prepara la Política, hace las consultas y ahora tiene que entrar a preparar el plan de acción. El plan de acción lo vamos a trabajar en el primer trimestre del año entrante, pero es la operacionalización de esa política, por eso queríamos presentar la Política, es algo que realmente urge muchísimo en los centros educativos, es parte del tema de vinculado casi que a la violencia doméstica no, perdón, escolar. Don Víctor no sé si esto todo se hizo trabajando con Mideplan, pero no sé si usted tiene alguna explicación de lo de las fechas. Don Víctor.

Señor Víctor Pineda Rodríguez: Tengo, si me permiten, sí, la nueva guía de Mideplan que salió en octubre del dos mil veintitrés que es con la que hemos estado trabajando y todo se le presentó a ellos, justamente, se establece, es algo que podemos volver a trabajar, pero hay un cuadro, el cuadro tres que está en la página doce, dice: "Los tipos de Políticas Públicas, un tipo de Política Pública, es la Política Institucional", ahí don Manuel para que pueda estar tranquilo en eso, no riñe que sea una política del MEP, por el MEP y para el MEP para que sea una política pública según este cuadro de Mideplan y la revisión que ellos hicieron de nuestro plan de acción, eso en punto uno. El asunto es que hay muchos tipos de políticas públicas y estamos acostumbrados a conocer aquellas que, sí requieren un trabajo interinstitucional, como el caso de la Política Migratoria, eso por ahí, pero con todo gusto y con toda humildad, les replanteo a los de Mideplan que lo podamos revisar para que se ajuste adecuadamente y no incurrir en error ni a la administración ni a la administrado, eso punto uno. En cuanto a la cuestión temporal, es una de las características que nos establece Mideplan, de hecho, si ustedes ven la Política de Niñez, tiene temporalidad. La Política de Discriminación Racial y Xenofobia que es nacional tiene una cantidad de años, ellos incluso establecen que sea en periodos de tres años, cinco años, diez años, nosotros vimos que esta era mejor hacerla a diez años, sin embargo, de nueva cuenta, bajo el marco de la mayor humildad posible, lo podemos volver a revisar porque lo podemos separar que la política no tenga temporalidad y que el plan de acción sea el temporal a diez años. Sin embargo, como les decía, Mideplan lo revisó y no tuvo objeción tomando en cuenta que así lo establecen las características que piden, solicitan que se diga el tiempo y el rango espacial en que se pueda aplicar, pero todo es sujeto a revisión y a discusión para que todo calce según se tenga y además aparte del equipo de trabajo que decía doña Ana Katherine que es el principal que construyó la política y luego el plan de acción que seguiría, está el modelo de gestión propiamente que fue el que los presente que está el Departamento Educacion Intercultural, luego las jefaturas del DAP con otras direcciones, incluidas el IDP, está incluida Vida Estudiantil, Curricular, está incluida la Dirección de Asuntos Jurídicos y otras más para poder llevarle ese pulso al plan de acción y a la política como tal y las comisiones regionales de educación intercultural, justamente, uno de los riesgos como les decía que queremos evitar es que esto no funcione, que esto no se ejecute y por eso fue que establecimos esa estructura que hasta el momento ha sido bastante sólida para que se pueda

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

implementar el enfoque. Creo que, si me quedo algo por fuera doña Ana Katherine, usted me dice.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Karolina, ¿quiere comentar algo? Doña Carolina, puede proceder.

Señora Carolina Artavia Mendoza: Sí, señora. Sí, gracias. Un poco para comentarles a los señores y señores del Consejo, en su momento formé parte de ese equipo de construcción de la política cuando estuve designada como asesora y como lo dijo don Víctor, tenemos personas de muchas instancias del IDP, de Vida Estudiantil, de Planificación. El equipo ha sido un equipo robusto y que ha trabajado mucho. Siguiendo un poco en la línea de lo que decía la señora Yirlany que todo va a depender de cómo se venda, definitivamente, eso es muy cierto, el éxito de esta política va a depender mucho de ese plan de acción, ese plan que se haga de los indicadores, que sean indicadores que tengan era un resultado tangible que podamos ver y que podamos al cual podamos darle seguimiento. Es importantísimo como en la consulta, quiero dar una de las experiencias que tuve en una consulta cuando fui con un CLEI en Matambú si mal no recuerdo y muchos de ellos decían que eso iba a ser como una carga más laboral, ahí nos damos cuenta cómo las personas, incluso en los centros educativos no tienen la percepción de que eso no es hacer un papeleo más, el que se implemente es enfoque o esa política no es que voy a tener que hacer algo más a nivel administrativo, por así decirlo, sino más bien de concientizar, de saber qué hago cuando me llega a un estudiante de otra nacionalidad, que hago cuando tengo un estudiante que tiene otro tipo de creencias, de culturas, sí es muy importante el cómo vendamos en toda esta política a todas las oficinas centrales, que tenemos a veces en oficinas centrales muchas personas que no logramos relacionarnos con otras personas de otras nacionalidades o culturas, o que practiquen otro tipo de creencias. Creo que nuestro siguiente paso es ponerle mucha atención a ese plan de acción una vez que esté aprobada la Política. Muchísimas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias, doña Karolina por la ampliación ¿alguien más, quiere hacer alguna consulta, algún comentario? Si no para, ¿sí?, ¿quién fue? ¿No? Para agradecerles a doña Giselle, doña Karolina y don Víctor, por la preparación de la presentación y por ese trabajo tan intenso que hemos ido siguiendo. Creo que lo importante de esta política es que es una parte de la formación que estamos tratando de lograr en general del Ministerio, ese cambio de actitud para que todos que somos diferentes podamos realmente llegar a convivir, este elemento viene a complementar todo lo demás que estamos haciendo, donde queremos que haya un refuerzo en términos de valores, de respeto, de comunicación, de llevarse con los demás, ese es un énfasis fundamental y esto se va a complementar con el programa que estamos desarrollando de convivencia, que es el que va a estar listo para el año entrante, para que todo ese esfuerzo que estamos haciendo en los centros educativos de lograr que la gente se puede integrar en el marco del respeto y esto viene a complementar esa parte del trabajo. Así que, muchísimas gracias, como dice doña Karolina, esto no es un papeleo más, es una forma de pensar y esto se viene a complementar con lo que esperamos podemos ejecutar del proyecto BID Banco Mundial, donde ya se aprobaron en directorio, ahora esto sigue un curso en proceso nacional, pero en ese trabajo el BID nos está haciendo una donación dentro de ese componente de siete punto cinco millones de dólares, justamente, para poder trabajar con niños migrantes y lograr ese respeto intercultural, esa integración en nuestro país de una manera en que más bien venga a

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

enriquecer y no generar rechazo, todas las acciones que estamos haciendo ahorita se convergen en ese somos diferentes, si debemos tener entendimiento y convivencia. Don Johnny.

Señor Johnny Varela Elizondo: Sí, señora ministra, buenas noches. Gracias y gracias a los compañeros que hicieron esa exposición. Creo que todo está muy claro y creo que la política va por muy buen camino y quiero felicitarles y agradecerles por el trabajo. Nada más quería, con respecto a lo que sé mencionaba hace un ratito sobre lo que gustaba y lo que no gustaba, lo que les gustaba a los estudiantes y lo que no le gustaba a los funcionarios y no con ello quiero defender a los docentes, pero muchas veces, cuando se habla de intercambios y de actividades de compartir o de que haya que salir de las instituciones, eso a los docentes a veces eso les genera cierta incomodidad o preocupación, no tanto porque tal vez sea trabajo, demás, sino porque por lo que implica sacar estudiantes de los centros educativos y a veces eso es lo que les genera un poquito de estrés, sé que sí es muy necesario dentro de esta política el intercambio intercultural, importante y creo que los estudiantes lo valorarían mucho, tal vez el asunto es de protocolos, es de poder sacar estudiantes, a veces los compañeros docentes no se sienten tan cómodos con eso porque algunos, esto no porque conozca la situación de estos centros educativos, si no en los que he trabajado, que los compañeros muchas veces expresan que «ellos no se la juegan» porque implica un compromiso, un riesgo el hecho de sacar los estudiantes de los centros educativos y llevarlos a otras actividades. Quizás eso es lo que les afecta un poquito, pero creo que, si es necesario, que esos estudiantes vivan esas experiencias tal vez sería el único inconveniente un asunto de protocolos o administrativo como tal. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, gracias, don Johnny. Creo que esas son cosas que tienen que darse en el plan de acción, cómo se operacionaliza para apoyar más a los docentes en eso, pero esas salidas y esa interacción y esa convivencia sí es fundamental para los chicos, para los jóvenes y algún esfuerzo sí tenemos que hacer en ese sentido, creo que sí los protocolos son mejor manejados se les puede quitar ese tipo de estrés y sobre todo ver el valor agregado que eso tiene para los estudiantes. Quisiera darle las gracias, desearle buenas noches, nos vemos mañana.

Señora Carolina Artavia Mendoza: Buenas noches, muchas gracias.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Gracias, hasta luego, buenas noches.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Mañana los llamo para ver si nos reunimos un ratito. Muchas gracias.

Señor Víctor Pineda Rodríguez: Un placer. Hasta luego y muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Listo, don Rodolfo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ahí está doña Guiselle.

Agotado el tema, se da por finalizada la participación de los invitados. Agradecen la oportunidad brindada por el Consejo Superior de Educación, se retiran de la sesión.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Señora ministra, vamos a hacer la presentación de la propuesta.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿El documento política sí fue entregado?

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora. La propuesta es la siguiente: "Dar por recibida la Política de Educación Intercultural y se traslada".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: "Y trasladarla".

Señor Rodolfo Hernández Valerio: "Y trasladarla".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No sé por qué le cambiamos siempre la redacción, corazón, "Educación Intercultural y trasladarla", quitarle "se".

Señor Rodolfo Hernández Valerio: "A la Comisión de…"

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Hay que quitarle "se".

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Quitarle "se", doña Silvia.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: "Y trasladarla".

Señor Rodolfo Hernández Valerio: "Y trasladarla a la Comisión de Planes y Programas para su análisis y dictamen correspondiente".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguna observación compañeros? ¿Estamos bien? Levantemos la mano para aprobar el acuerdo. muy bien. Muchas gracias.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:

AC-CSE-SG-490-69-2024

Dar por recibida la Política de Educación Intercultural y trasladarla a la Comisión de Planes y Programas para su análisis y dictamen correspondiente.

ARTÍCULO III
Informe de Comisiones

III.I Comisión de Planes y Programas.

No se presentan dictámenes.

III.II Comisión de Leyes y Reglamentos.

No se presentan dictámenes.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Solo quería hacer un chequeo si tenemos hoy un listadito de qué es lo que tienen pendiente las comisiones, porque ya se nos está acabando este año y quería ver ¿Comisión de Leyes y Reglamentos tiene algo pendiente de revisar?

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí, señora ministra. Buenas noches, señora ministra y compañeros del Consejo, el Reglamento de Parauniversitarias, estamos en el proceso de revisión y la revisión de la Política Integral. Las observaciones que tengamos como Comisión a esa Política, esos dos temas están pendientes.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Y para cuándo?, ¿usted cree que usted mañana podría llamar a don Rodolfo como para ver si es algo que hay que aprobar antes de fin de año?

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Converso mañana con don Rodolfo para ver cómo estamos con el avance de la Comisión, consulto con ellos y mañana le converso a don Rodolfo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Por favor, sí. Es para organizar la agenda de lo que falta de aquí a fin de año, ¿y Planes y Programas?, ¿qué se me hizo don Manuel?, ¿se fue don Manuel?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Se desconectó.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Se desconectó, no está conectado.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Voy a llamarlo, creo que se desconectó, permítame.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Seguro creyó que habíamos terminado. Ustedes, doña Jacqueline, ustedes que están en Planes y Programas, ¿qué tienen pendiente?

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Nosotros no sabemos no, perdón que responda, pero.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ahí está. Porque de lo que se ha, sugiero mañana don Rodolfo, que usted haga una notita, dos bullest de lo que hemos hecho en acuerdo que se traslada para la Comisión, para hacer el listado de todo lo que está en ambas comisiones y que las comisiones puedan revisar y se puedan organizar para ver qué urge aprobar antes de que cierre el año ¿les parece?

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Mañana usted se hace. Hola Manuel.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Hola.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Manuel, es que estamos haciendo un recuento de que es lo que está pendiente a nivel de comisiones para poder organizarnos con la agenda de aprobación y eso para no tenerlas muy cargadas y es que hay cosas de aprobar, ¿usted tiene eso en la mente o prefiere que mañana don Rodolfo nos actualice?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Don Rodolfo, lo puedo actualizar, pero estoy asustado. Tenemos como veinticinco talleres exploratorios, se acuerda, ¿dónde está la respuesta de Educación Técnica de los veinticinco talleres? Ahí ya me costaría sacar la agenda adelante. Tenemos la Política de Planificación, tenemos lo que llegó hace poco del IDP, que por ley le corresponde, ¿me oye?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, señor.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: El IDP y el IDP nos llegó. Pedí y eso no es acusetas, pero es la verdad, pedía la IDP y pedí a don Andrés que me enviaran un resumen de los ambos planteamientos para ir preparando un dictamen. Usted sabe cómo manejo la Comisión, les meto el dictamen, ahí van muy entre nosotros, que no nos diga don Jorge y ninguno de los dos me contestaron, sé que están muy ocupados, pero hay cosas que urgen.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No, pero no se justifica.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: ¿Verdad? Lo que quiero es limpiarle la agenda. Le pedí a don Alfredo que me sacaran rápido la respuesta de matemáticas, ¿te acordás?, aquella exposición que hicieron muy sencilla se mandó a consulta y llegaron respuestas, la enviamos a Curricular, tampoco me ha llegado, al menos hoy perdí el contacto por lo que he andado.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Tenemos de educación dual, hay dos programas que ya están para dictaminar, si hubiera podido sesionar los hubiera llevado hoy al Consejo, al plenario.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Hagamos una cosa, don Manuel, le voy a pedir a don Rodolfo, sí, le voy a pedir.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Eso lo puedo llevar el jueves, llevo educación dual.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Le voy a pedir a don Rodolfo que mañana hable con cada uno de ustedes de los coordinadores para hacer un recuento de todo lo que está pendiente, responder, porque si a mí me dicen, tiene tantas cosas por mover, sé que todo mundo está muy cargado, con pruebas y todo fin de año, pero ustedes me dicen y lo muevo, porque si nos urge cerrar cosas, mañana don Rodolfo por favor hable con don Manuel.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Sí. Porque hay prioridad.

Señor Rodolfo Hernandez Valerio: Don Gabriel, mañana me comunico con ustedes en la Comisión y a todos los señores presentes y les hago un recuentito por si ustedes tienen alguna algo pendiente, igual a don Manuel y a su Comisión, que está aquí presente para hacerles saber ya en forma todo lo que está pendiente y que ustedes valoren en los tiempos y lo pueda manejar, con mucho gusto.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Señora ministra en la Comisión nuestra hay un cuadro que se maneja todo, ahí es muy fácil abordar qué está pendiente, qué urge, qué podemos sacar antes del diecinueve que cierra todo, que es lo que estoy buscando, pero por eso pido apoyo, sé que están ocupados, sí, pero hay cosas que urgen y hay prioridades, hay cosas muy sencillas que las podemos ir dictaminando rápidamente. Los veinticinco talleres exploratorios le he hablado a don Rodolfo, que busquemos la forma cómo sacarlo juntos, porque todos son lo mismo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Está bien, don Manuel, mañana le hacemos el seguimiento y usted me dicen, con quién tengo que, a quién tengo que pedirle que envíen las cosas en cierto orden.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Correcto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchísimas gracias, sí.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Correcto, ya me voy a acostar porque estoy muy agotado. Me han sacado sangre todo el día, ya no aguanto más y mis bracitos hasta luego.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Vamos a cerrar la sesión.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Bueno, buenas noches.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Usted no había cerrado la sesión?

Señor Rodolfo Hernandez Valerio: No, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Dios, creí que ya la había cerrado. Vamos a cerrar la sesión. Les agradezco mucho y mañana sí nos vemos.

Señor Rodolfo Hernandez Valerio: Sí, señora

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Mañana tenemos sesión virtual?, a las cinco y media.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Sí. Cinco y media mañana. Hasta luego.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Hasta luego. Gracias.

ARTÍCULO IV

Correspondencia

No se presenta moción en correspondencia.

ARTÍCULO V

Asuntos varios

No se presenta moción en asuntos varios.

Se cierra la sesión al ser las diecinueve horas con dieciocho minutos.

ANNA KATHARINA MÜLLER CASTRO
PRESIDENTA

RODOLFO HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL
CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica